

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 4260-01/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las trece horas cincuenta minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete. Se procede a la celebración de la **AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Audiencia Ante quien Comparece la señorita _____, con Documento Único de Identidad Número _____, mayor de edad, del domicilio de _____, Departamento de _____ y comparece en representación del señor _____, para ejercer el derecho de defensa y audiencia, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento a la compareciente que la misma se debe en vista de que el día dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, se le impuso por parte del el Agente Municipal _____ con número de ONI _____ la esquila de emplazamiento Número 4260, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo **cuarenta y cinco** de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en **Consumir Bebidas Alcohólicas en Lugares no permitidos**, contravención la cual fue cometida en Gasolinera Puma Holcim, Antigua Cuscatlán, a las dos horas cincuenta minutos del día dieciséis de mayo de dos mil quince posteriormente se le concede la palabra a la señorita _____, quien manifiesta lo siguiente. Que efectivamente, se cometió la contravención antes mencionada y que su intención es cancelar la Multa que se le imponga teniéndosele en consideración su capacidad económica, comprometiéndose a

nunca más volver a cometer esta Contravención. Oído que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento y lo manifestado por la señorita _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional y en vista de la presencia de la compareciente y a su capacidad económica **SE RESUELVE:**

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de **Treinta dólares de los Estados Unidos de América, (\$30.00)** por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta y cinco de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán. No habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William M. Gámez Osório

Delegado Contravencional Municipal